



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Av. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel.: 0387 425 5477 – 5472 – 5465
República Argentina



Salta, 28 de noviembre de 2012

Res. CD -ECO N° 377/12

Expte. N° 6559/12

VISTO:

El Orden del Día de la Reunión Ordinaria de Consejo Directivo N° 16/12 de fecha 30/10/12, y;

CONSIDERANDO:

Que en su Punto 1.b) se incluye la Res. DECECO N° 940/12 Ad-Referéndum del Consejo Directivo, emitida en su oportunidad, la cual en su parte resolutive expresa:

Artículo 1º: Dar por finalizadas las funciones de la Cra. Claudia Elizabeth Tilián, D.N.I. N° 23.653.052, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, de la Asignatura “Administración de Personal I” con extensión a “Administración de Personal II” de la carrera de Licenciatura en Administración de esta Facultad, que se dicta en la sede regional Metán – Rosario de la Frontera, a partir del día 01 de noviembre de 2012.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/12 de fecha 27/11/12.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar la Res. DECECO N° 940/12 en todos sus términos.

Artículo 2º.- Comuníquese, regístrese y archívese.

Amy/Mll.

C.A. ELIZABETH TRUNINGER DE LORE
Secretaría As. Académicos y de Investigación



C. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO